

**¡BIENVENIDOS!**

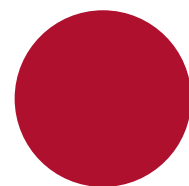
**A LA MEMORIA ANUAL**

ASEBAC

2020



# ÍNDICE



Índice	02
Valores	03
Misión	04
Visión	05
Informe presidencia	06
Junta directiva	08
Informe de tesorería	12
Gráficos informativos de tesorería	15
Informe de fiscalía ASEBAC	23
Un nuevo reto para el solidarismo	26
Prohibición de hacer asambleas generales	28
Contactos	30



# VALORES

Integridad  
Solidaridad  
Excelencia  
Empatía



# MISIÓN

Maximizamos el patrimonio de los asociados desarrollando negocios y alianzas con integridad, conocimiento y disciplina, para generarles beneficios socioeconómicos.



# VISIÓN

Desde la innovación, seremos la prioridad para las soluciones socioeconómicas de nuestros asociados.

# INFORME DE PRESIDENCIA

Estimados asociados:

Reciban un cordial saludo de ASEBAC. El año 2020, fue un año muy diferente, lleno de cambios internos y externos, dejándonos nuevos retos, pero con el mismo compromiso por parte de la Junta Directiva y la Administración de gestionar eficientemente sus ahorros, siendo vigilantes en todo momento de las inversiones, manejo del flujo de efectivo, pago de liquidaciones a excompañeros, servicios brindados a asociados, ayudas sociales, atender amenazas al sector solidarista y proyectos en desarrollo.

En el manejo financiero, nos hemos asesorado con compañeros del más alto nivel de BAC Credomatic, que con más detalle les expresará nuestro tesorero en su informe. El trabajo realizado nos permitió hacer inversiones en el Mercado de Valores rentables y con riesgo controlado. Además, por medio del Puesto de Bolsa del BAC, tenemos una administración de inversiones que nos permite diversificar y diluir adecuadamente el riesgo.

Cumplimos con el compromiso de la Asamblea del 2019, bajando las tasas de interés en nuestros créditos. También, desde el año pasado, realizamos una actualización de nuestro reglamento de crédito, donde incluimos nuevas facilidades y cerramos otras menos rentables.

A partir de noviembre 2020, dimos arranque al servicio de crédito en línea, para que de forma inmediata, nuestros asociados puedan disponer del crédito sobre sus ahorros, servicio que durante el 2021 seguiremos ampliando.

Este año, iniciamos el cambio de imagen y nombre a una que nos relacione con nuestra identidad como es ASEBAC. Actualizamos nuestro sitio web y con ello dimos inicio a los pagos de servicios públicos, compra de lotería, compras a nuestros proveedores en línea y además, con facilidades de crédito.

Ante la pandemia, no nos quedamos atrás para ayudarles, en el mes de abril y la primera quincena de mayo 2020, no cobramos las cuotas de créditos para los socios que nos lo solicitaron, más bien, lo extendimos a la segunda quincena de mayo, ampliando el tiempo de pago y manteniendo el monto de las cuotas futuras. Además, estuvimos reestructurando créditos a los asociados que así lo solicitaron. Conociendo las necesidades de fin y principio de año, por primera vez en Asebac, permitimos que nuestros asociados pudieran solicitar el crédito sobre excedentes, sin intereses y con un pago único al momento de la liquidación de los excedentes, cosa que ocurrirá en este mes de marzo 2021.

Además, brindamos un total de 45 ayudas sociales por un monto total de ₡16.103.575. entre las que destacan: salud, compra de víveres y medicamentos, soporte financiero, entre muchas otras. Para red de cuido la ayuda brindada fue de ₡4.126.250 a 10 familias.





Para el 2021, estamos enfocados en proyectos que nos acerquen a nuestros asociados, revisaremos nuestro plan estratégico y seguiremos buscando mejorar los excedentes.

Antes de terminar, quiero agradecer a cada uno de los directores de la Junta Directiva de ASEBAC, que con empeño, responsabilidad y solidaridad han colaborado este año, también, a los asociados que se han unido a los comités de apoyo social, financiero y comunicación, que han colaborado y puesto a nuestro servicio de forma desinteresada sus conocimientos y habilidades sin esperar retribución alguna. A los asociados y colaboradores de BAC Credomatic que, durante el 2020, han asesorado en diferentes temas a la Junta Directiva y a la Administración. A los funcionarios de ASEBAC que han estado ahí para ayudar a nuestros asociados. Y por supuesto, a usted asociado que durante este 2020 ha confiado en nosotros para administrar su asociación.

Atentamente,  
José Arroyo Madrigal  
Presidente de ASEBAC

# JUNTA DIRECTIVA







José Arroyo Madrigal  
Presidente

---



Andrés Vázquez Mayorga  
Vicepresidente

---



José Alfredo Alvarado Delfín  
Tesorero

---



Jeannette Ramírez Sánchez  
Secretaria

---



Karen Carballo Oviedo  
Vocal I

---



Gretty Maroto Leitón  
Vocal II

---



Cristian Calderón Cerdas  
Vocal III

---



Marvin González Ramírez  
Suplente It

---



Gerardo Zamora Murillo  
Fiscal Laboral I

---



Eliomar Salazar Rodríguez  
Fiscal Laboral II

---



Roberto López Pizarro  
Fiscal Empresarial

---



Martín Segura Delgado  
Representante Patronal

---

# INFORME DE TESORERÍA

Estimados asociados:

El año 2020 ha sido extraordinario en muchos sentidos, afectados por una pandemia causada por el COVID 19 que ha provocado contracción económica a nivel mundial, paralización de los servicios, cambios regulatorios y fiscales, altos niveles de desempleo y colapso de los sistemas de salud. El impacto ha sido tanto a gobiernos, empresas y personas por igual.

ASEBAC no ha sido la excepción, sin embargo, hemos logrado poder mantener una buena estabilidad económica financiera que nos ha permitido generar excedentes récord en nuestra historia por más de C.2,201 millones y un récord de aporte al Fondo de ayuda solidaria por C.62 millones.

Dentro de lo extraordinario del periodo 2020, debemos recordar que tuvimos una reforma fiscal a mediados del año 2019 "Ley de fortalecimiento a las finanzas públicas", la cual cambió nuestro cierre fiscal de septiembre a diciembre, provocando un periodo único de 15 meses, desde octubre 2019 hasta diciembre 2020. A partir del año 2021, el periodo fiscal será del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Es importante contarles algunos temas relevantes que nos impactaron tanto positiva como negativamente a niveles económicos, sociales y solidarios.

## Positivos

- Periodo único de 15 meses.
- Reducción de la tasa de interés en créditos automáticos a un 10.5%.
- Beneficio en reducción de tasa por antigüedad desde un 0.5% hasta un 1.5%.
- Alivio financiero por COVID 19 a todos los asociados durante 3 quincenas en las cuales no se cobró la cuota de los préstamos. (C.104 millones).
- Ingreso neto por diferencial cambiario provocado por la depreciación del colón frente al dólar. (C.494 millones).
- Diversificación mediante un portafolio de inversiones (PIB) administrado por el Puesto de Bolsa. (más de C.4,000 millones).
- Adquisición del 100% de la participación en el proyecto Torres Montemarmol.
- Cambio de imagen y página web.



## Negativos

- Reducción de tasas a nivel mundial y en particular a los títulos del Gobierno de Costa Rica.
- Alivio financiero por COVID 19 a todos los asociados durante 3 quincenas en las cuales no tuvimos ingresos por intereses. (C.69 millones en intereses).
- Impacto en los sectores de construcción y bienes raíces que nos afectó el valor de nuestras propiedades de inversión. (Torres Montemarmol y apartamentos en Limón).
- Desafiliaciones y liquidaciones de asociados que disminuyeron nuestro patrimonio. (más de C.2,900 millones).
- Impuesto sobre la renta para las Asociaciones solidaristas por la "Ley de fortalecimiento a las finanzas públicas".

Al cierre del año 2020, contamos con Activos por C.25,447 millones y un Patrimonio de C.22,887 millones. Logramos reducir los Pasivos hasta los C.2,560 millones, principalmente por la cancelación de la línea de crédito y una disminución de los ahorros extraordinarios en dólares.

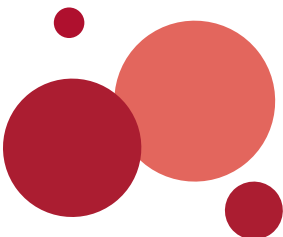
En la apertura de nuestros activos, tenemos cambios importantes ya que no se renovaron las inversiones en BAC Latam, lo que nos provocó un aumento en el portafolio de inversiones hasta los C.10,339 millones y una Reserva de Liquidez por C.2,280 millones.

La cartera de créditos aumentó un 9% hasta los C.5,622 millones con un rendimiento cercano al 10% anual y los flujos de Leasing disminuyeron hasta los C.5,188 millones.

A propósito de los problemas económicos a nivel mundial, las tasas de interés de los títulos han disminuido considerablemente, afectando así el rendimiento que buscamos tanto en dólares como en colones a través de los bonos del Gobierno y que afectarán aún más nuestros rendimientos durante el 2021.

El rendimiento promedio anualizado de nuestros excedentes fue de un 8.2%, siendo mayor que el rendimiento de un certificado de depósito a plazo (5.5%) y la tasa básica pasiva (3.5%).

Hemos sido auditados una vez más por KPMG con una opinión limpia sobre nuestros estados financieros al 31 de diciembre del 2020.







Desde la Tesorería y la Junta Directiva, reforzamos el compromiso que tenemos con todos nuestros asociados para mantener un cuidado permanente de su patrimonio, que maximice el beneficio socioeconómico de toda nuestra familia ASEBAC. Esperamos un 2021 con muchos cambios, principalmente a nivel fiscal, que impactarán negativamente los excedentes de nuestros asociados, sin embargo, seguiremos impulsando la solidaridad que tenemos entre nosotros y que nos permitirá salir delante de esta pandemia y cualquier otro obstáculo que se nos presente.

Queremos que ASEBAC sea siempre la opción #1 de ahorro y financiamiento para su desarrollo personal y familiar.

¡Gracias por su confianza!

Atentamente  
José Alfredo Alvarado Delfín  
Tesorero de ASEBAC

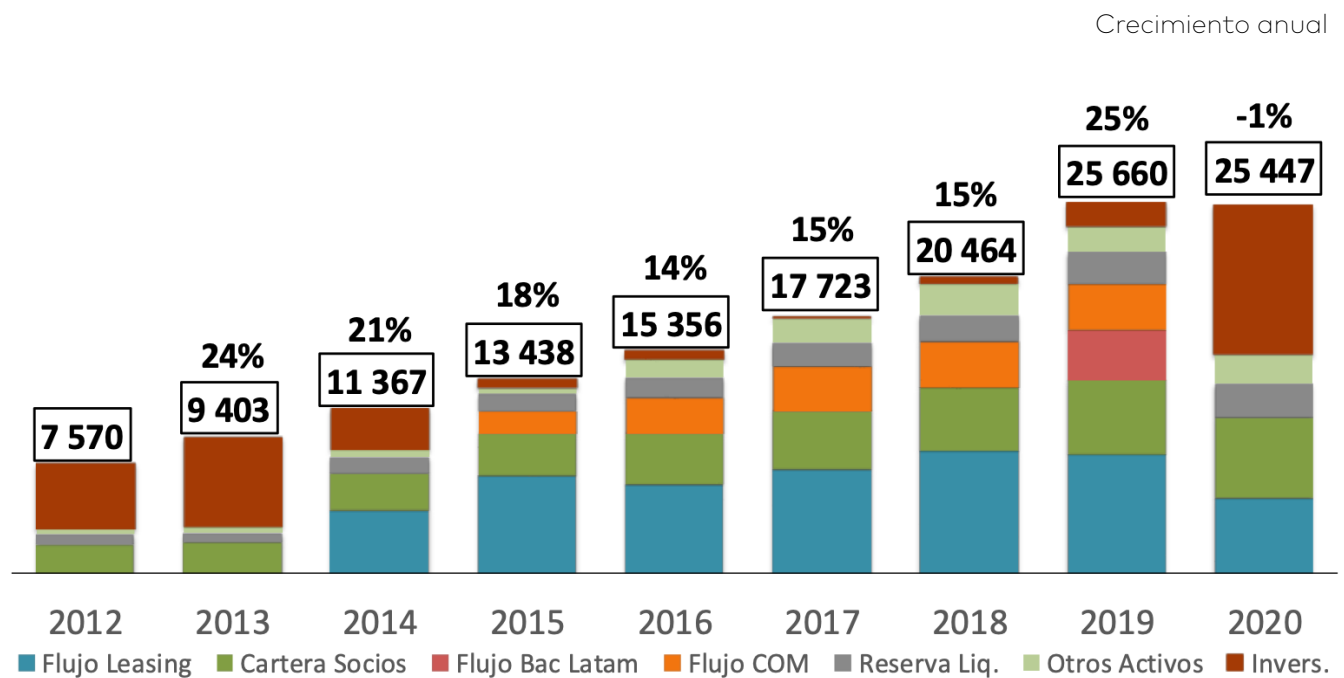
# GRÁFICOS INFORMATIVOS DE TESORERÍA





# ACTIVOS

(EN MILLONES DE COLONES)

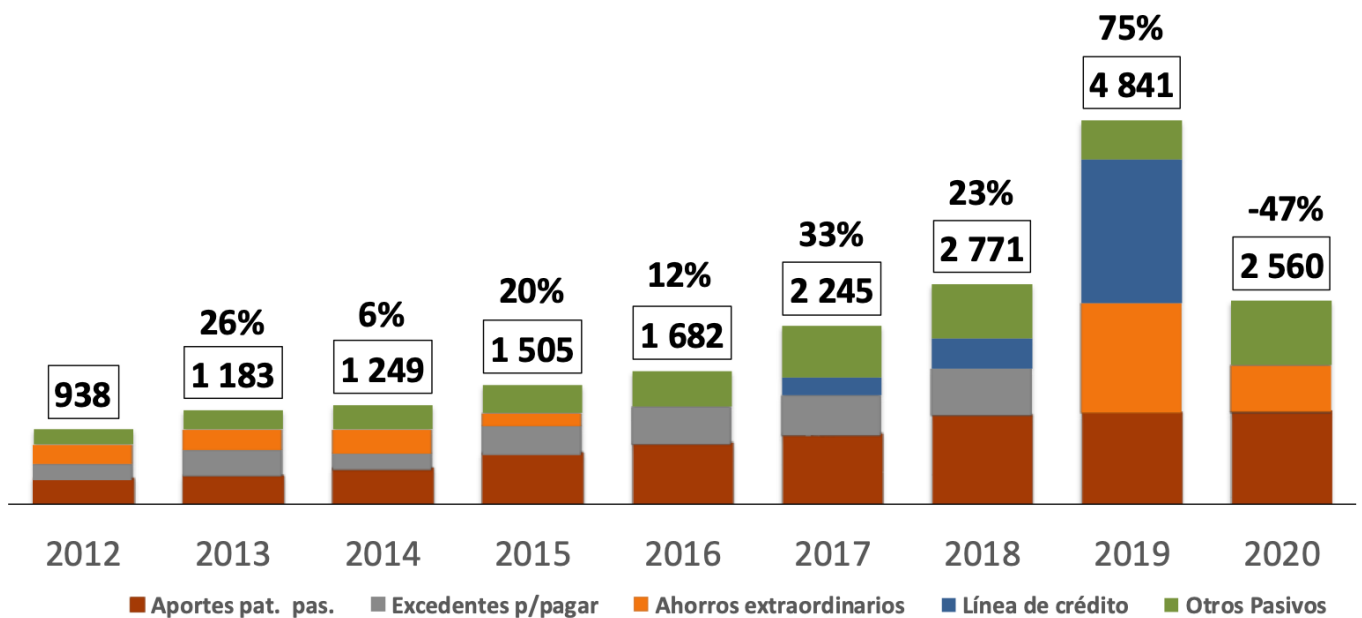




# PASIVOS

(EN MILLONES DE COLONES)

Crecimiento anual

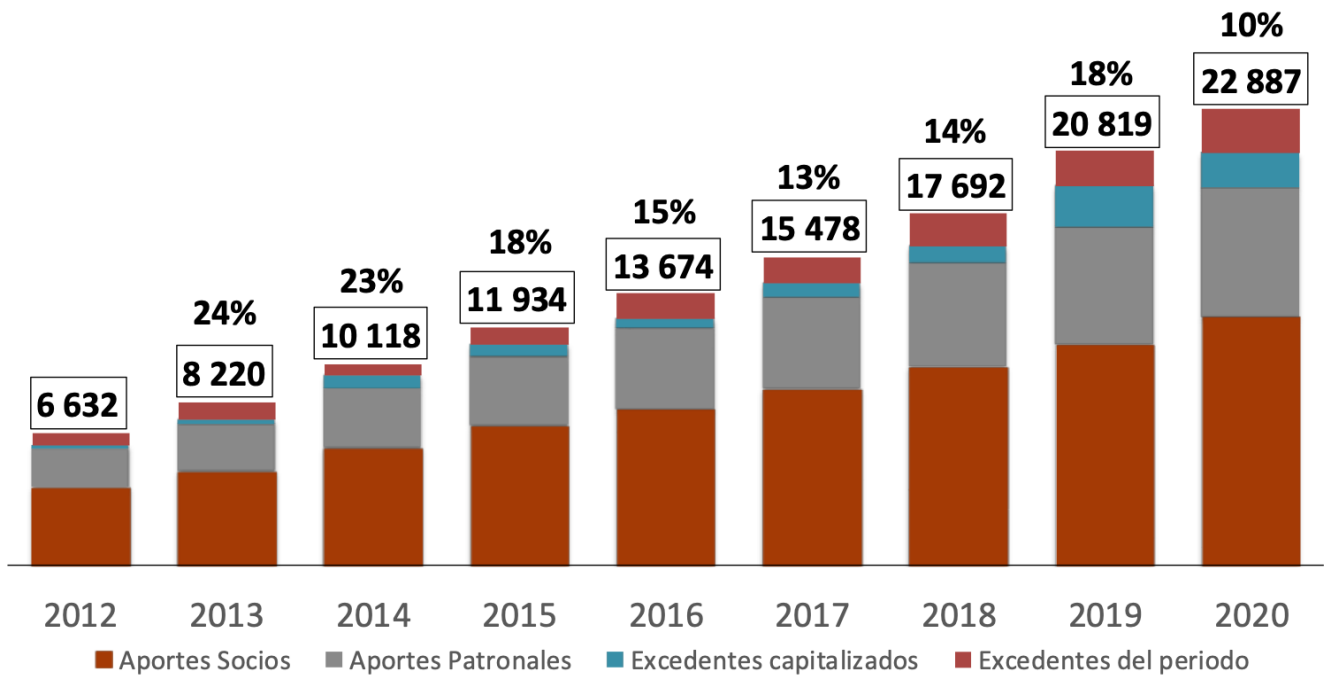


# PATRIMONIO

(EN MILLONES DE COLONES)



Crecimiento anual

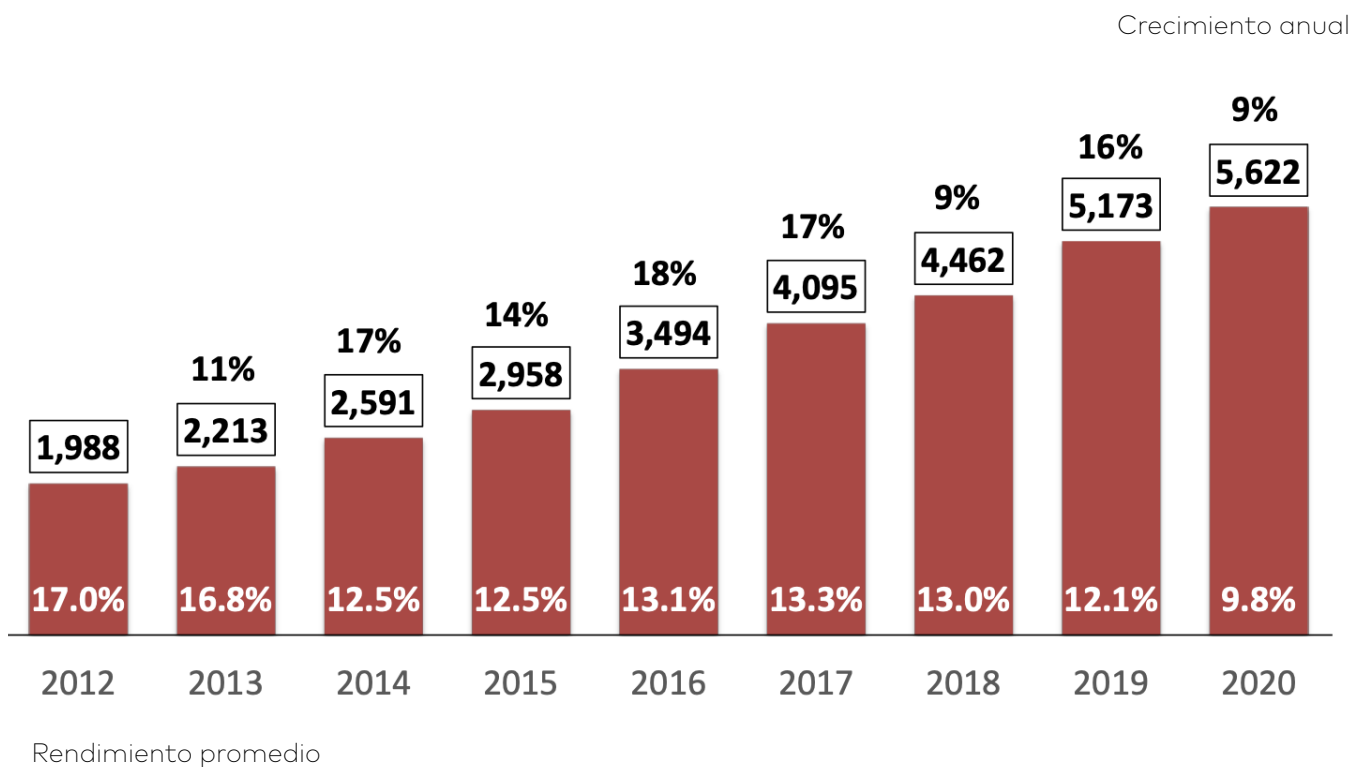






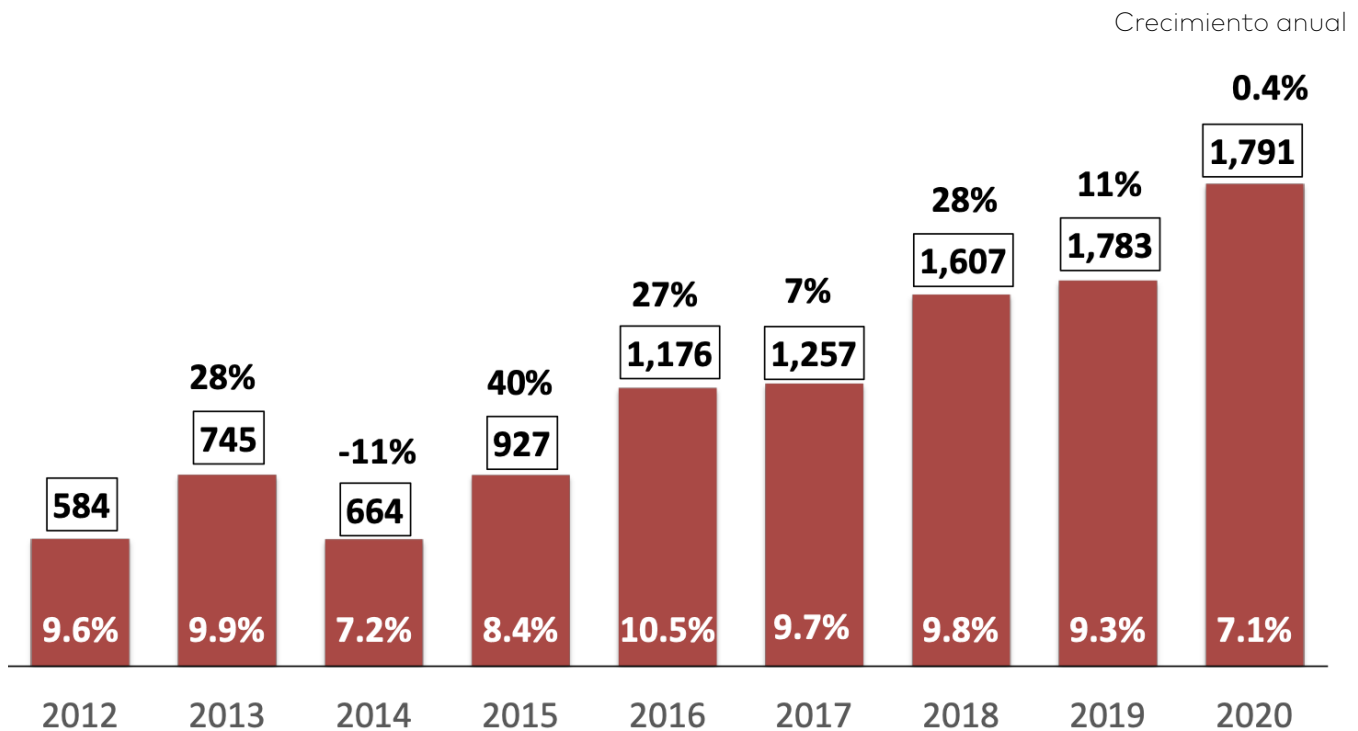
# CARTERA DE CRÉDITOS

(EN MILLONES DE COLONES)





## EXCEDENTES BRUTOS ANUALES SIN EXTRAORDINARIOS (EN MILLONES DE COLONES)

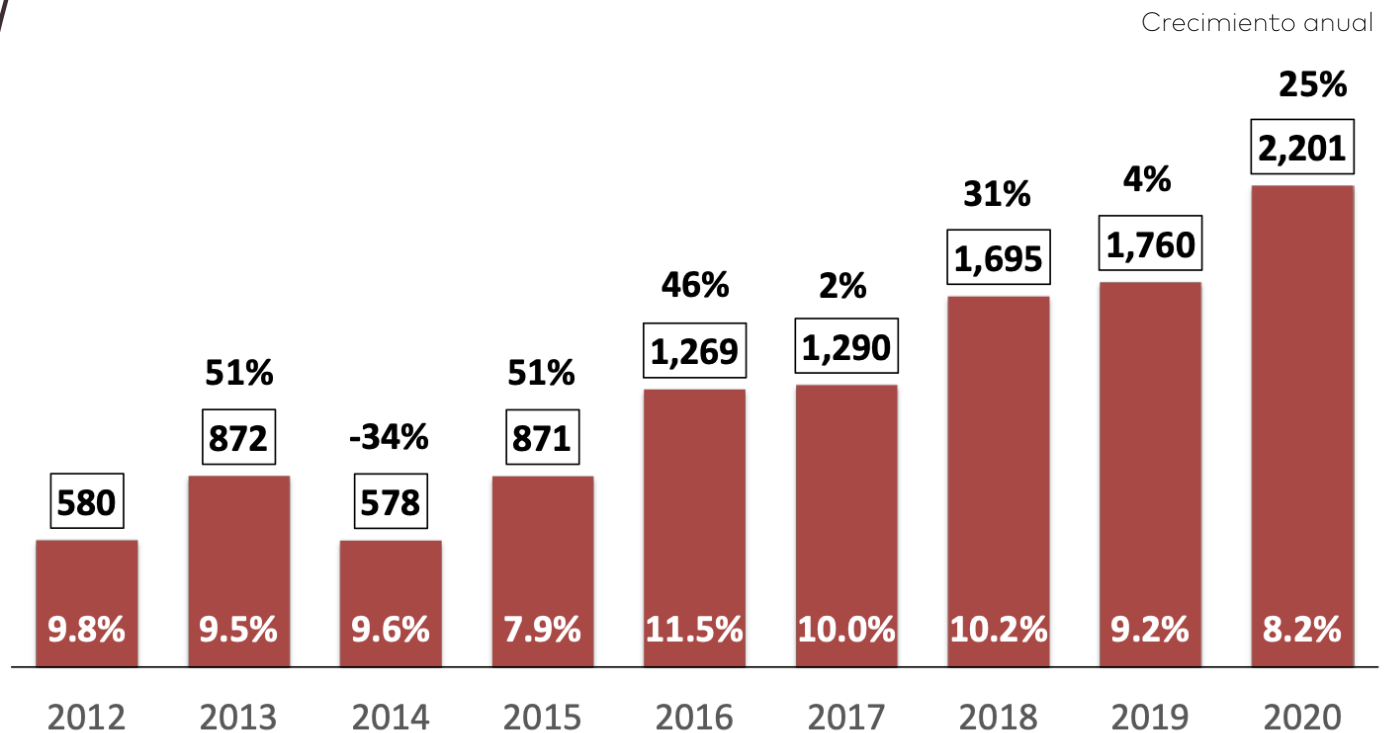


Rendimiento\* % finales.

- Excedentes antes de la retención de impuestos.
- Extraordinarios: Diferencial cambiario, ganancia en venta de inversiones, provisión NIIF 9, fondo ayuda social y servicios médicos.
- \* Rendimiento anualizado y crecimiento del año 2020, corresponden a los excedentes de 15 meses.



## EXCEDENTES BRUTOS ANUALES A DISTRIBUIR(1) (EN MILLONES DE COLONES)



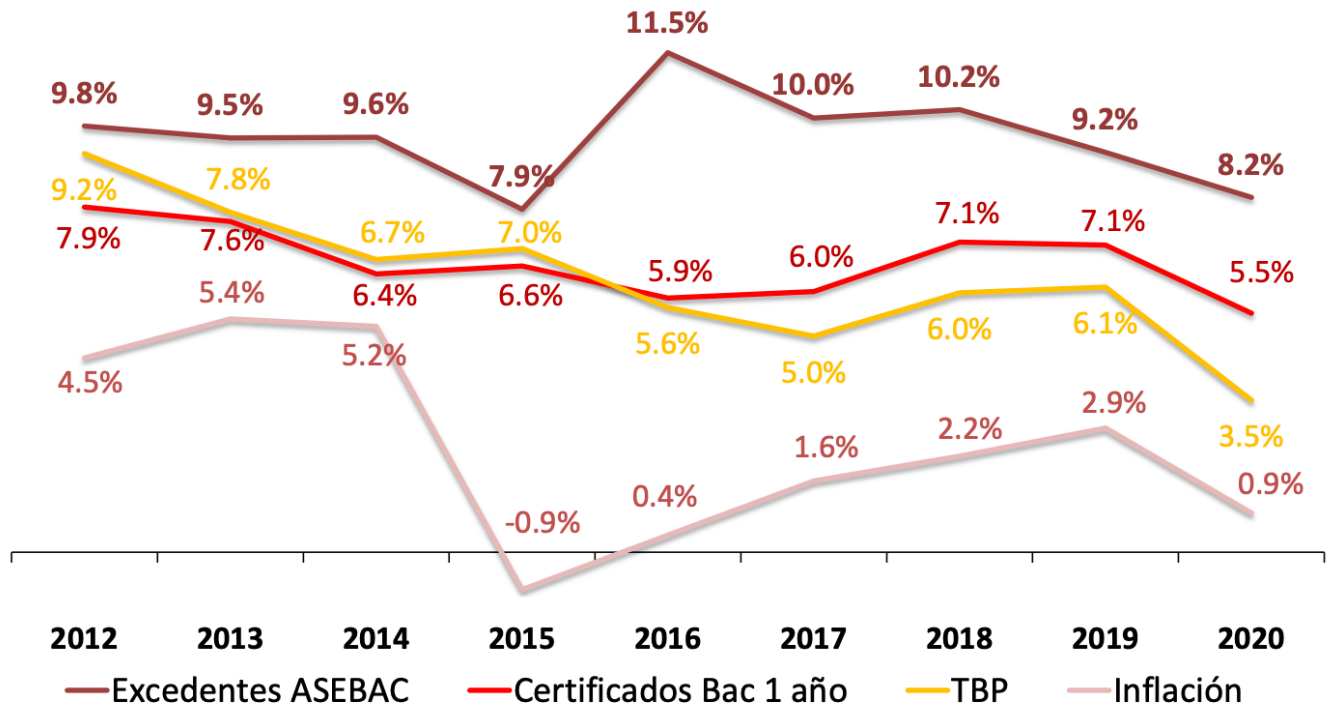
Rendimiento <sup>(2)</sup> % finales.

(1) Excedentes antes de la retención de impuesto de renta.

(2) Rendimiento anualizado y crecimiento del año 2020, corresponden a los excedentes de 15 meses.



## EXCEDENTES BRUTOS ANUALES A DISTRIBUIR(1) (EN MILLONES DE COLONES)



# INFORME DE FISCALÍA ASEBAC 2019-2020





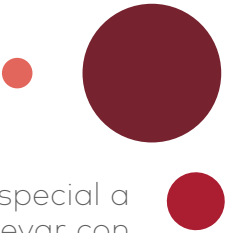


Estimados asociados

Por este medio me permito de acuerdo a los Estatutos de ASEBAC y sus Reglamentos presentar el respectivo informa que como Fiscal de esta asociación me corresponde y por esto que me permito asegurar de forma categórica que:

La Junta Directiva de ASEBAC y empresas afines ha respetado la Ley Solidarista vigente y los respectivos Estatutos y Reglamentos que rigen esta Asociación permitiendo una esmerada y correcta administración de los bienes de todos sus asociados.

La Junta Directiva de ASEBAC respondió adecuadamente a la emergencia nacional conocida como Covid-19 y reorganizo adecuadamente su funcionamiento para poder cumplir sus funciones como ente rector y cumplió con todas sus reuniones puntualmente de manera virtual.  
También me permito dar fe que todos los libros legales se encuentran al día y en completo orden.



Me permito felicitar y agradecer a todo el personal administrativo y en especial a el señor Lic. Jorge Schaubek por el tremendo esfuerzo realizado para llevar con gran eficacia y orden toda la labor contable a pesar de la emergencia nacional antes mencionada.

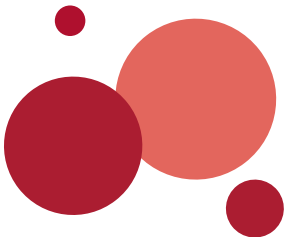
También quiero resaltar la gran labor de apoyo de nuestros Comités de Tecnología, Comunicación, Ayuda Social y de Inversiones por la gran labor de colaboración desinteresada que nos ha permitido alcanzar los grandes logros de este año. Muchas gracias a todos ellos.

Quiero resaltar el gran esfuerzo realizado por esta Junta Directiva para realizar mejoras en bien de los asociados como renovación de la Pagina web para un mejor servicio y readecuando y renovando todos los servicios brindados lo que significa un gran refrescamiento y reforzamiento en la estructura que nos permite cada vez ser más eficientes y dar un mejor servicio.

Me despido con una gran felicitación para la Junta Directiva de ASEBAC y su personal administrativo por la gran labor realizada, Dios los ilumine y guíe en este nuevo periodo para seguir alcanzando grandes éxitos como hasta ahora.

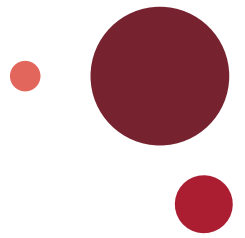
Con todo respeto

Ronald Gerardo Zamora Murillo  
Fiscalía ASEBAC





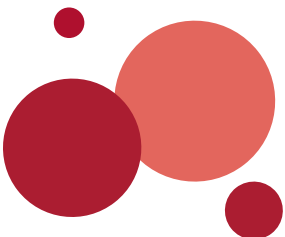
# UN NUEVO RETO PARA EL SOLIDARISMO



El 2020 será un año que vamos a recordar por mucho tiempo, la pandemia COVID -19, nos cambio la vida y la actividad normal de muchas organizaciones. Para finales del 2019, enfrentamos nuevas obligaciones tributarias (cambio de periodo fiscal de setiembre a diciembre), la obligación de pagar impuesto de renta a las Asociaciones Solidaristas; las cuales habían gozado de un régimen de exoneración y el aumento escalado para los asociados del impuesto a los excedentes que inicia en un 5%, pasa al 7% y termina en un 10%.

Para marzo 2020 se dicta un Decreto de Emergencia que prohíbe la realización de actos masivos y cualquier tipo de reunión donde las personas se aglomeren, entre otras cosas.

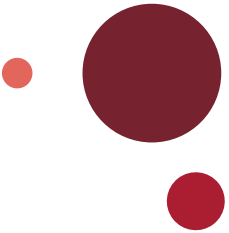
Lic. Gonzalo Meza Rivera  
Asesor Legal





# PROHIBICIÓN DE HACER ASAMBLEAS GENERALES





Al prohibirse la realización de asambleas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, emite una directriz para promover reuniones virtuales y se dicta una ley (9866) que establece prórrogas para no hacer asambleas en el 2020. Sin embargo, en el caso de ASEBAC la asamblea se había programado para inicios del 2021 (marzo). Con la colaboración de la FEDERACION COSTARRICENSE DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS (FECASPRI) se impulsa un proyecto de ley que permitiera ampliar la prórroga para no hacer asambleas en el 2021. Se dicta la ley nº 9956 que autoriza la prórroga de las Juntas Directivas de Asociaciones Solidaristas y la organización decide acogerse a la misma fundamentando lo anterior, en la imposibilidad de realizar una asamblea presencial y la limitada posibilidad de realizar una virtual, la Junta Directiva de ASEBAC en forma responsable aprueba la prórroga y los alcances de la citada ley; entre ellos aprobar la entrega de los excedentes del periodo fiscal 2019-2020.



**¡MUCHAS GRACIAS!**

**Central telefónica: 2295-9212**  
**asebac@baccredomati.cr**  
**asebac.baccredomatic.com**

